

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-15911** *Notificación por comparecencia de emplazamiento para el procedimiento ordinario número 275/2014.*

Interpuesto por Doña Ana Rosa Argumosa Solís recurso contencioso-administrativo, con número 275/2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, contra la resolución del Grupo de Trabajo Mixto encargado de la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo Miengo Polanco NTIC II, de fecha 17 de junio de 2014, desestimatoria del recurso de reposición en el proceso de selección que se desarrolló el 5 y 6 de mayo de 2014, al amparo de la Orden HAC/31/2013, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2013 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, se ha remitido a los interesados en el mismo, emplazamiento para que puedan personarse como demandados, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: María Rodríguez Pérez.

No habiendo sido posible la notificación del emplazamiento al interesado que se cita, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Negociado E.T, Casas Oficios y T.E., Paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, el emplazamiento se entenderá producido a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15911

CVE-2014-15911